



RESOLUCION Nº 112 14

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 10 ABR 2014

Expediente N° SQ-19.501/13. -

VISTO:

La presentación realizada por el Dr. Nahuel Wayllace, con relación al Curso de Extensión: Recolección y análisis de Datos en el Laboratorio, a dictarse en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la implementación de este Curso tiene como uno de los objetivos que el alumno desarrolle criterio técnico-práctico para la preparación de soluciones, de modo de disminuir el error grave o grosero en su desempeño profesional.

Que, fue aprobado por el Consejo Asesor de la Sede Orán, siendo necesario elaborar el correspondiente acto administrativo; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Curso de Extensión: Recolección y Análisis de Datos en el Laboratorio, presentada por el Dr. Nahuel Wayllace, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a desarrollarse en la forma que se explicita a continuación:

OBJETIVOS

Que el alumno

- Desarrolle criterio técnico-práctico para la preparación de soluciones, de modo de disminuir el error grave o grosero en su desempeño profesional.
- Comprenda los conceptos estadísticos aplicados al trabajo de laboratorio que permitan cuantificar el error aleatorio involuntario cometido.
- Adquiera habilidades útiles para el trabajo con datos experimentales reales, así como para su apropiada interpretación.
- Aprenda a expresar en forma correcta los resultados de un trabajo experimental.

CONTENIDOS

1. El método estadístico. Recopilación, organización y presentación de datos estadísticos en el laboratorio.
2. Medidas de Posición Central y de Dispersión: generalidades.
3. Análisis de regresión y análisis de correlación. Conceptos. Generalidades.
4. Reglas de seguridad en el laboratorio. Materiales de laboratorio. Materiales volumétricos: usos y aplicaciones. Consideraciones técnico-teóricas al respecto.
5. Soluciones: Propiedades. Tipos. Formas de expresar la concentración: % m/m, % m/v, partes por millón (ppm), formalidad (F), molaridad (M), molalidad (m), Normalidad (N). Fracción molar. Cálculos. Preparación de soluciones: consideraciones prácticas.
6. Determinación de la concentración de una solución mediante la utilización de una curva de calibración. Mediciones espectrofotométricas de distintos compuestos.





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.501/13. -

METODOLOGÍA

Charla dialoga y clases teóricas magistrales. Se desarrollarán trabajos prácticos en el laboratorio, como trabajos prácticos áulicos individuales y grupales, según contenidos.

DESTINATARIOS.

Estudiantes de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos

DIRECTOR DEL CURSO Y CUERPO DOCENTE

Director del Curso: Prof. Dr. Nahuel Wayllace
Docentes del Curso: Prof. Dr. Nahuel Wayllace
JTP Lic. Carla Heredia

DISTRIBUCIÓN HORARIA.

30 (treinta) horas

EVALUACIÓN

Se efectuará evaluación inicial, para identificar conocimientos previos y expectativas de los participantes. Durante el desarrollo del curso se evaluará el proceso del mismo para efectuar los ajustes correspondientes. Como evaluación final se realizará una evaluación escrita donde queden valorados tanto contenidos como prácticos realizados.

CERTIFICACIÓN.

Se entregarán certificados de asistencia y de aprobación del curso.
Para el certificado de asistencia, se requerirá la asistencia al 85% de clases.
Para el certificado de aprobación, además de la asistencia del 85% de asistencia, deberá aprobarse un examen teórico-práctico escrito, así como los prácticos de laboratorio.

LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN.

El curso se realizará en Aula y Laboratorio de la Sede Orán de la UNSa,
Entre el 04 de noviembre al 04 de diciembre de 2013 -bloque 1-
Entre el 17 de marzo al 30 de abril de 2014 -bloque 2-.

ARANCELAMIENTO

La inscripción al mismo será gratuita.

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaria de Sede Orán, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA